

RESOLUCIONES APROBADAS SOBRE LA BASE DE LOS INFORMES DE LA PRIMERA COMISION

INDICE

	<i>Página</i>
1378 (XIV). Desarme general y completo (20 de noviembre de 1959) (tema 70)	3
1379 (XIV). Cuestión de los ensayos nucleares de Francia en el Sáhara (20 de noviembre de 1959) (tema 68).....	3
1380 (XIV). Prevención de una mayor difusión de las armas nucleares (20 de noviembre de 1959) (tema 67).....	4
1402 (XIV). Suspensión de los ensayos nucleares y termonucleares (21 de noviembre de 1959) (tema 69).....	4
1403 (XIV). Informe de la Comisión de Desarme (21 de noviembre de 1959) (tema 66).....	4
1455 (XIV). Cuestión de Corea (9 de diciembre de 1959) (tema 26).....	5
1472 (XIV). Cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (12 de diciembre de 1959) (tema 25).....	5

1378 (XIV). Desarme general y completo

La Asamblea General,

Movida por el deseo de preservar a la generación presente y a las venideras del peligro de una nueva y desastrosa guerra,

Esforzándose por poner fin completa y definitivamente a la carrera de armamentos, que impone una pesada carga a la humanidad, y por utilizar en beneficio de ésta los recursos que queden así disponibles,

Deseando promover el establecimiento de relaciones de confianza y cooperación pacífica entre los Estados,

Teniendo presente la resolución aprobada por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas el 10 de septiembre de 1959¹,

Convencida de que todo paso que se dé hacia el objetivo del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz contribuirá a realizar esos elevados propósitos,

Considerando que la cuestión del desarme general y completo es la más importante que se le plantea al mundo de hoy,

1. *Invita* a los gobiernos a que hagan todo cuanto esté a su alcance para resolver constructivamente este problema;

2. *Transmite* a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, y pide al Secretario General que ponga a disposición del comité de desarme de las diez Potencias, para que las examine a fondo, la declaración del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de fecha 17 de septiembre de 1959², la declaración de

la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de fecha 18 de septiembre de 1959³ y las demás propuestas o sugerencias presentadas, así como las actas de las sesiones plenarias⁴ y de las sesiones de la Primera Comisión⁵ en las que se estudió la cuestión del desarme general y completo;

3. *Expresa la esperanza* de que en el más breve plazo posible se elaborarán en detalle y se adoptarán de común acuerdo medidas que conduzcan al objetivo del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

*840a. sesión plenaria,
20 de noviembre de 1959.*

1379 (XIV). Cuestión de los ensayos nucleares de Francia en el Sáhara

La Asamblea General,

Consciente de la gran inquietud del mundo entero, expresada repetidas veces en las Naciones Unidas, ante la perspectiva de nuevos ensayos de armas nucleares y de sus efectos sobre el género humano,

Advirtiendo que el Gobierno de Francia ha declarado su intención de hacer ensayos nucleares en el Sáhara,

Considerando la profunda preocupación que existe por los riesgos y peligros que traen consigo tales ensayos,

Considerando que en Ginebra se están desarrollando con significativo progreso negociaciones para la discontinuación de los ensayos con armas nucleares bajo un sistema de control internacional,

¹ Documentos Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de enero a diciembre de 1959, documento DC/146.

² Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimocuarto período de sesiones, Anexos, tema 70 del programa, documento A/C.1/820.

³ *Ibid.*, documento A/4219.

⁴ *Ibid.*, decimocuarto período de sesiones, Sesiones Plenarias, sesiones 799a. y 840a.

⁵ *Ibid.*, decimocuarto período de sesiones, Primera Comisión, sesiones 1026a. a 1042a.

Considerando que las partes en dichas negociaciones han facilitado el progreso de las mismas suspendiendo voluntariamente tales ensayos,

Considerando que las mencionadas negociaciones tienen por objeto la discontinuación general de los ensayos con armas nucleares y que es de desear que, actuando con el mismo espíritu que ha informado la suspensión voluntaria de los ensayos actualmente vigente, ningún Estado inicie o reanude ensayos de este género,

Reconociendo la ansiedad que despiertan en todos los pueblos, y más particularmente en los de África, los ensayos que se proyecta realizar en el Sáhara,

1. *Manifiesta su grave preocupación* ante la intención del Gobierno de Francia de efectuar ensayos nucleares;

2. *Encarece* a Francia que se abstenga de hacer tales ensayos.

840a. sesión plenaria,
20 de noviembre de 1959.

1380 (XIV). Prevención de una mayor difusión de las armas nucleares

La Asamblea General,

Reconociendo que en la actualidad existe el peligro de que aumente el número de Estados poseedores de armas nucleares, con lo que se acentuaría la tirantez internacional y se multiplicarían los obstáculos con que tropieza el mantenimiento de la paz en el mundo, dificultándose así el acuerdo sobre el desarme general,

Convencida por ello de que en las deliberaciones sobre el desarme corresponde examinar este peligro,

Tomando nota de la resolución aprobada el 10 de septiembre de 1959 por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas¹,

Deseario señalar al comité de desarme de las diez Potencias su convencimiento de que conviene considerar este problema,

1. *Sugiere* que, en el curso de sus deliberaciones, el comité de desarme de las diez Potencias estudie medios adecuados para prevenir dicho peligro, incluso la posibilidad de concertar un acuerdo internacional, sometido a inspección y control, en virtud del cual las Potencias que fabrican armas nucleares se abstendrían de ceder el control sobre tales armas a nación alguna que no las posea, y las Potencias que no poseen dichas armas se abstendrían de fabricarlas;

2. *Invita* al comité a consignar el resultado de sus deliberaciones sobre estas cuestiones en el informe que presente a la Comisión de Desarme.

841a. sesión plenaria,
20 de noviembre de 1959.

1402 (XIV). Suspensión de los ensayos nucleares y termonucleares

A

La Asamblea General,

Recordando su resolución 1252 B (XIII) de 4 de noviembre de 1958,

Tomando nota de que prosiguen las negociaciones iniciadas en Ginebra el 31 de octubre de 1958 para suspender los ensayos con armas nucleares y establecer un sistema adecuado de control internacional,

1. *Expresa su satisfacción* a los Estados interesados por sus esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre la

prohibición de los ensayos con armas nucleares que incluya un sistema adecuado de control internacional;

2. *Expresa la esperanza* de que dichos Estados intensificarán sus esfuerzos para llegar pronto a ese acuerdo;

3. *Insta* a los Estados que participan en esas negociaciones a mantener su discontinuación voluntaria actual de los ensayos con armas nucleares;

4. *Pide* a los Estados interesados que informen a la Asamblea General sobre los resultados de sus negociaciones.

842a. sesión plenaria,
21 de noviembre de 1959.

B

La Asamblea General,

Deseario proteger a la humanidad contra los peligros cada vez mayores resultantes de los ensayos con armas nucleares y termonucleares,

Teniendo presente la profunda inquietud manifestada por los pueblos de todos los países ante los ensayos con armas nucleares y termonucleares,

Observando con agrado los esfuerzos que hacen en Ginebra los Estados interesados por llegar a un acuerdo sobre la discontinuación de dichos ensayos y los progresos hechos hasta este momento,

Tomando nota con satisfacción de que los Estados interesados han suspendido voluntariamente tales ensayos, facilitando así el progreso de las conversaciones de Ginebra,

Considerando que es urgente llegar a un acuerdo sobre la cesación de los ensayos nucleares y termonucleares bajo un sistema eficaz de control internacional,

1. *Expresa su reconocimiento* a los Estados interesados por sus esfuerzos pacíficos y sinceros para llegar a un acuerdo sobre la discontinuación de los ensayos nucleares y termonucleares bajo un sistema eficaz de control internacional, y por los progresos logrados hasta la fecha;

2. *Expresa además la esperanza* de que los Estados interesados llegarán pronto a un acuerdo;

3. *Exhorta* a los Estados partes en las conversaciones de Ginebra a que continúen su actual suspensión voluntaria de los ensayos, y a los demás Estados a que desistan de hacer ensayos de esa naturaleza;

4. *Pide* a los Estados interesados que informen a la Comisión de Desarme y a la Asamblea General acerca de los resultados de sus negociaciones.

842a. sesión plenaria,
21 de noviembre de 1959.

1403 (XIV). Informe de la Comisión de Desarme

La Asamblea General,

Recordando su resolución 1252 D (XIII) de 4 de noviembre de 1958,

Tomando nota con aprobación del informe de la Comisión de Desarme de 11 de septiembre de 1959⁶,

1. *Decide* que la Comisión de Desarme seguirá compuesta de todos los Miembros de las Naciones Unidas;

2. *Transmite* a la Comisión de Desarme todos los documentos, propuestas y actas de los debates del decimocuarto período de sesiones de la Asamblea General relativos al desarme;

⁶ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimocuarto período de sesiones, Anexos*, tema 66 del programa, documento A/4209.